UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

CONSEJO ACADÉMICO

05 JUN 2019 ACUERDO No.- - 209

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO ACADÉMICO Nº. 203 DE MAYO 3 DEL AÑO 2019, Nº 173 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y Nº 186 DEL 22 DE ENERO DE 2019

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su Artículo 28 establece: "*La autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional*".

Que el numeral 21 del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior No.005 de 2005, establece que dentro de las funciones del Consejo Académico de la Universidad está la de fijar el Calendario Académico y debido a la anormalidad académica que se presenta en la Universidad como consecuencia de las movilizaciones de protesta por el presupuesto nacional asignado a la educación superior pública, se hace necesaria la expedición del correspondiente acto administrativo, por medio del cual se amplíen las fechas de inscripciones para todas las metodologías con el fin de facilitar el desarrollo del calendario académico y permitir un mayor número de inscritos para el periodo académico 2019-2.

Que en consecuencia de lo anterior, el Consejo Académico en sesión ordinaria del día 05 de junio del año 2019, aprobó modificar el artículo primero de los acuerdos del Consejo Académico nº. 203 de mayo 3 del año 2019, nº 173 del 23 de noviembre de 2018 y nº 186 del 22 de enero de 2019, referente a las fechas de inscripciones y matrículas de estudiantes nuevos en los programas de pregrado, en todas sus metodologías para el periodo 2019-2, quedando así:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los siguientes ítems del artículo primero del Acuerdo del Consejo Académico número 203 de mayo 3 del año 2019, definiéndose sus fechas así:

ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, DESCUENTOS, MATRÍCULAS, SEMANAS ACTIVAS Y CIERRE DEL SISTEMA. METODOLOGÍA A DISTANCIA TRADICIONAL Y VIRTUAL.	
Pago de matrícula estudiantes NUEVOS.	15 al 19 de julio de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar los siguientes ítems del artículo primero del Acuerdo del Consejo Académico número 173 de noviembre 23 del año 2019, definiéndose sus fechas así:

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

CONSEJO ACADÉMICO

05 JUN 2019 ACUERDO No. 209

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO ACADÉMICO Nº. 203 DE MAYO 3 DEL AÑO 2019, Nº 173 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y Nº 186 DEL 22 DE ENERO DE 2019

INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN. METODOLOGÍA A DISTANCIA TRADICIONAL Y VIRTUAL. SEGUNDO SEMESTRE DE 2019	
Inscripciones estudiantes nuevos.	**Compra de formulario:** Hasta el 18 de junio de 2019 **Inscripción:** Hasta el 20 de junio de 2019
Modificación o corrección de datos en la inscripción de estudiantes nuevos.	Hasta el 20 de junio de 2019
Consejo Académico para aprobación de la selección de estudiantes nuevos. Informe de admitidos.	28 de junio de 2019
Publicación informe oficial de admitidos	29 de junio de 2019
Recepción de documentos para liquidación de matrícula	29 de junio de 2019

REINGRESOS, TRANSFERENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS, SOLICITUDES A.C.S.006/2009 Y 005/2012. METODOLOGÍA A DISTANCIA TRADICIONAL Y VIRTUAL. SEGUNDO SEMESTRE DE 2019	
Recepción de solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas.	**Compra de formulario:** Hasta el 18 de junio de 2019 **Inscripción:** Hasta el 20 de junio de 2019
Fecha límite para que la Oficina de Admisiones y Registros reporte a los Programas o Facultades la información de Transferencias Internas y Externas.	22 de junio de 2019
Fecha límite para que los Consejos Curriculares y/o Facultad reporten a la Oficina de Admisiones y Registros la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas.	28 de junio de 2019

ARTÍCULO TERCERO: Modificar los siguientes ítems del artículo primero del Acuerdo del Consejo Académico número 186 de enero 22 del año 2019, definiéndose sus fechas así:

INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN. METODOLOGÍA PRESENCIAL TRADICIONAL Y VIRTUAL. SEGUNDO SEMESTRE DE 2019	
Inscripciones estudiantes nuevos.	**Compra de formulario:** Hasta el 18 de junio de 2019 **Inscripción:** Hasta el 20 de junio de 2019
Modificación o corrección de datos en la inscripción de estudiantes nuevos.	Hasta el 20 de junio de 2019
Consejo Académico para aprobación de la selección de estudiantes nuevos. Informe de admitidos.	28 de junio de 2019
Publicación informe oficial de admitidos	29 de junio de 2019
Recepción de documentos para liquidación de matrícula	29 de junio de 2019

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 209 05 JUN 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO ACADÉMICO Nº. 203 DE MAYO 3 DEL AÑO 2019, Nº 173 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y Nº 186 DEL 22 DE ENERO DE 2019

REINGRESOS, TRANSFERENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS, SOLICITUDES A.C.S.006/2009 Y 005/2012. METODOLOGÍA PRESENCIAL. SEGUNDO SEMESTRE DE 2019	
Recepción de solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas.	**Compra de formulario:** Hasta el 18 de junio de 2019 **Inscripción:** Hasta el 20 de junio de 2019
Fecha límite para que la Oficina de Admisiones y Registros reporte a los Programas o Facultades la información de Transferencias Internas y Externas.	22 de junio de 2019
Fecha límite para que los Consejos Curriculares y/o Facultad reporten a la Oficina de Admisiones y Registros la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas.	28 de junio de 2019

ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, DESCUENTOS, MATRÍCULAS, SEMANAS ACTIVAS Y CIERRE DEL SISTEMA. METODOLOGÍA PRESENCIAL.	
Pago de matrícula estudiantes NUEVOS.	15 al 19 de julio de 2019

PARÁGRAFO: Las fechas estipuladas en el presente calendario serán de obligatorio cumplimiento para funcionarios y estudiantes.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás artículos de los Acuerdos del Consejo Académico número 203 de mayo 3 del año 2019, número 173 del 23 de noviembre de 2018 y número 186 del 22 de enero de 2019, no sufrirán modificación alguna.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia (Quindío), a los 05 JUN 2019

JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Presidente Consejo Académico

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
Proyectó y elaboró	Juan Carlos Marín Ramírez, Jefe de la Oficina de Admisiones y Registros	
Revisó	Martha Luz Valencia Castrillón, Vicerrectora académica	
Aprobó	Diana Lorena Pardo, Jefe (e) Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de los funcionarios competentes.		